

PLAN TIC 2024/2025
COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS
Pinto (Madrid)

ÍNDICE

1.-INTRODUCCIÓN	3
2.-MARCO NORMATIVO	3
3.- QUÉ ES EL PLAN TIC	4
4.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN TIC	4
5.- JUSTIFICACIÓN	5
6.- SITUACIÓN ACTUAL	5
7.- OBJETIVOS	6
7.1.-Objetivos generales del Centro en relación a las TIC:	6
7.2.-Objetivos para el alumnado:	7
7.3.-Objetivos para el profesorado:	7
7.4.-Objetivos de la Comunidad Educativa:	7
8.- ORGANIZACIÓN	8
8.1.- El Coordinador TIC	8
8.2.- Organización de los recursos humanos y materiales.	9
9.- EVALUACIÓN	11
9.1.- ¿QUÉ EVALUAR?	11
9.2.- ¿CÓMO EVALUAR?	12
9.3.- ¿CUÁNDO EVALUAR?	12
10.- CÓDIGO ESCUELA 4.0 MADRID	12

1.-INTRODUCCIÓN

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) inciden de forma cada vez más determinante en la vida de las personas, y en consecuencia, en el campo de la educación. En este último ámbito, el educativo, la inclusión de la competencia básica *tratamiento de la información y competencia digital* como elemento del currículo nos introduce en un momento sustancialmente distinto y crea nuevos escenarios educativos. Ya no estamos, por tanto, sólo ante un fenómeno social, cultural y económico, sino que ahora el nuevo marco legal de educación concede un carácter preceptivo al uso de las TIC.

La competencia *tratamiento de la información y competencia digital* consiste esencialmente en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. De ello se deriva que el dominio de las TIC se va haciendo tan esencial como el de las técnicas instrumentales clásicas.

Es más, las posibilidades didácticas y pedagógicas que nos ofrecen el acceso y gestión de la información y del conocimiento, conceden a esta competencia un peso específico como eje transversal dentro de la actividad docente. Todo ello exige transformaciones que afectan a la globalidad del proceso educativo en sus aspectos metodológicos, organizativos, de gestión y curriculares. Es precisamente este impacto o trascendencia global de las TIC lo que justifica la confección de este plan como documento de referencia que recoja y regule todos los aspectos concernientes a la integración de las TIC en el centro.

2.-MARCO NORMATIVO

La Ley Orgánica de Educación (LOE) en su artículo 121.1 dispone:

«El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.»

En consecuencia, el proyecto educativo (PE) debe ser un instrumento de unidad y autonomía que adapte sus propuestas educativas a las características del contexto de forma coherente y, afectará a todos los ámbitos del centro y a toda la comunidad educativa.

Además, para que realmente se logre su propósito, su elaboración y puesta en práctica debe llevarse a cabo de manera sistemática y organizada.

La propia LOE también define el currículo como: «El conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación». Esto conlleva que con respecto al tratamiento de la información y competencia digital los equipos docentes deben planificar de forma sistémica su despliegue e integración a todos los niveles, desde la secuenciación de las capacidades TIC a lo largo de la etapa educativa, a los aspectos organizativos, estrategias metodológicas y criterios de evaluación de la competencia digital. Todo ello puede abordarse a través del Plan TIC de centro.

3.- QUÉ ES EL PLAN TIC

El plan TIC es un instrumento de planificación integrado en el PE que persigue fundamentalmente el desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital y la integración de las TIC como herramienta didáctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El plan TIC se concibe como un documento vivo que contiene los acuerdos alcanzados en el centro con respecto a los objetivos generales del plan, las estrategias de dinamización y gestión de los recursos tecnológicos y la inclusión de las TIC en las diferentes concreciones curriculares.

Aunque el plan TIC guarda una estrecha relación con la competencia tratamiento de la información y competencia digital, la naturaleza compleja y globalizadora de esta competencia¹ implica que las decisiones tomadas en este documento, contribuyen también al desarrollo del resto de las competencias básicas, especialmente, a la competencia para aprender a aprender, competencia en comunicación lingüística y competencia social y ciudadana.

4.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN TIC

En el **colegio concertado SANTO DOMINGO DE SILOS**; que se encuentra situado en la zona sur de la Comunidad de Madrid, en Pinto, localidad de aproximadamente 50.000 habitantes y con un nivel socioeconómico medio; tenemos presente que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) inciden de forma cada vez más determinante en la vida de las personas, produciendo transformaciones en la sociedad de las que es imposible mantenerse al margen.

Conocer las principales **aplicaciones informáticas**, saber usar **internet** y tener la capacidad de acceder, seleccionar y diferenciar entre la gran cantidad de información disponible en la red; colaborar, comunicarse y participar en las **redes sociales**, son consideradas actualmente como **capacidades básicas para desenvolverse en la sociedad de la información**.

Por ello, uno de los objetivos que nos planteamos en nuestro Proyecto Educativo es el desarrollo de la **competencia digital y de tratamiento de la información**. Para desarrollar esta competencia disponemos del "**Plan T.I.C**", que se actualiza cada curso, y que tiene como finalidad principal el fomento y la integración de las TIC para que sean una parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.- JUSTIFICACIÓN

La incorporación de las TIC en los centros escolares supone mucho más que dotar a los centros del equipamiento y la infraestructura. Requiere replantear y definir los contenidos curriculares, el papel del alumno y del docente, y definir la propia organización del espacio y del tiempo.

El uso de las Nuevas Tecnologías, y más concretamente el ordenador, se ha generalizado de tal forma en nuestro entorno que resulta una herramienta imprescindible en la actualidad. En este sentido, la escuela no debe permanecer de espaldas a esta realidad y debe proporcionar a los alumnos los aprendizajes y recursos necesarios para que aprendan a utilizar esta herramienta de la forma más adecuada.

La utilización de estas herramientas por parte de los profesores y los alumnos introduce una nueva dimensión en los procesos de enseñanza aprendizaje que deben ser tenidos en cuenta por todos los docentes del centro. Es decir, nos planteamos optimizar el uso de los equipos existentes dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta situación requiere, por tanto, que elaboremos un “Plan de Integración y Fomento de las TIC, que nos permita acercar al alumno y al maestro al ordenador de una manera sencilla y directa.

La finalidad principal de este plan no será llevar los ordenadores simplemente a las aulas, sino convertirlos realmente en unas herramientas eficaces en manos de los docentes para llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje, aumentando de esta manera la calidad de la educación que ofrecemos a nuestros alumnos.

En este sentido, el Plan de Integración y Fomento de las TIC es entendido como un recurso a disposición del profesorado encaminado a potenciar la utilización de las nuevas tecnologías, y más concretamente el ordenador, como una herramienta más dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, además de desarrollar en el alumnado aquellas competencias necesarias para que utilicen el ordenador de la forma más adecuada y segura.

El destino final de este “Plan TIC”, es convertirse en una parte más de nuestro PEC y nuestro PCC. Por tanto, no tendrá sentido si no es asumido por el centro en su conjunto como una parte integrante de la realidad del mismo.

6.- SITUACIÓN ACTUAL

Para llevar a cabo nuestro Plan de Integración y Fomento de las TIC es necesario partir de un análisis previo de la situación en la que se encuentra el centro. En este sentido hemos tenido en cuenta las siguientes cuestiones:

a) Recursos del Centro y su utilización.

Para llevar a cabo nuestro Plan TIC el centro dispone de los siguientes recursos:

- Un ordenador por aula, todos con conexión a internet y equipo de sonido.

- Dieciocho pizarras digitales. Hay seis en infantil, una por clase; primer ciclo tiene pizarra digital en todas las clases, al igual que segundo y tercer ciclo de primaria. También contamos con una pizarra digital en el laboratorio de idiomas.
- Dos salas de informática con dieciséis ordenadores en el AULA DE SECUNDARIA y doce en el AULA DE PRIMARIA.
- Dos salas de profesores/as con un ordenador, solamente en la sala de profesores/as de secundaria.
- Contamos con una **página web** abierta a la comunidad educativa y muy participativa para los alumnos/as, así como participación en redes sociales como Facebook.
- 30 tabletas por cada dos clases de PRIMARIA.

En general, podemos decir que contamos con unos recursos suficientes para nuestro Plan TIC, los cuáles se pueden ir incrementando en función de los recursos de los que disponga el centro.

b) Actuaciones llevadas a cabo anteriormente:

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo en cursos anteriores respecto a la utilización de las TIC, durante los cursos pasados se ha ido generalizando el uso del ordenador y la pizarra digital dentro las clases como recurso educativo.

Las clases que han tenido en cursos anteriores pizarra digital han cambiado totalmente el proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo esta herramienta un elemento indispensable y con multitud de posibilidades, sobre todo en las aulas de primaria. Esto ha provocado que el profesorado demande cuanto antes la instalación en sus clases de estos recursos.

También durante los últimos cursos el tercer ciclo de Primaria, acude de forma periódica a la sala de informática, con un horario establecido, y realizan actividades educativas con los programas CLIC, u otro software educativo.

7.- OBJETIVOS

7.1.-Objetivos generales del Centro en relación a las TIC:

- Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos.
- Fomentar el uso de los medios informáticos, facilitando el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.
- Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas habituales del Centro: programaciones, memorias, planes, circulares, normativas, actividades, etc.
- Impulsar la comunicación con otros centros y con otras localidades, a fin de conocer y transmitir valores sociales y de respeto a otras formas de vida y costumbres.

- Facilitar la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma, como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.

7.2.-Objetivos para el alumnado:

- Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje de las diferentes áreas de contenido: Matemáticas, Lengua, Conocimiento del medio, Idiomas y resto de materias, y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas, y conocimientos de las mismas.
- Potenciar su comunicación con otros compañeros y compañeras de su entorno y de fuera de su entorno próximo.
- Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles las pautas para acceder a la información precisa. Potenciar su razonamiento y su afán de conocimiento.
- Utilizar el ordenador como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo.
- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

7.3.-Objetivos para el profesorado:

- Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su utilización, de aprovechar la información que de ellas pueda sacar, y para mejorar el planteamiento pedagógico a través de su utilización.
- Emplear los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas, circulares, información a las familias, etc.
- Saber consultar información a través del ordenador, tanto de temas profesionales: concursos, cursillos de formación, convocatorias...como de temas interesantes para su actividad docente.
- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, y/o participar en tertulias, debates, chats, a través de Internet.
- Favorecer los foros y el intercambio, pero también la participación del profesorado en la creación y evolución de páginas Web, o páginas de información y debate del Centro, de la Comunidad Educativa, y de dar a conocer nuestras inquietudes, ideas y alternativas.

7.4.-Objetivos de la Comunidad Educativa:

- Potenciar la comunicación con la Comunidad Educativa y su entorno: hojas informativas, páginas Web, correo electrónico, en el que se divulgue el Centro y su oferta educativa, diferentes informaciones, relación con la AMPA, e intercambio de información con las familias.
- Mantenerse informado de todo lo concerniente a Leyes, información educativa y normativa, así como de convocatorias, competencias y demás temas legislativos a través de la Comunidad de Madrid y organismos competentes.
- Potenciar actividades de participación de toda la Comunidad Educativa: periódico escolar, página web, Semana Cultural, Foros y debates a través de Internet, encuestas, jornadas de puertas abiertas, etc.
- Intensificar la utilización de las TIC con el fin de unificar todos los documentos del Centro y todas las informaciones con el mismo formato, potenciando el

correo electrónico como medio de contactar con las familias y su comunicación de incidencias o simplemente como medio de comunicación vivo y activo.

Por tanto, en el Plan TIC, no basta con tener los ordenadores y las pizarras digitales en las aulas y utilizarlos de manera esporádica en determinadas actividades y siempre en función de la formación del tutor correspondiente. Sino que engloba una serie de prácticas y actuaciones secuenciadas y temporalizadas que todos los profesores del centro realizan de forma coordinada y planificada.

8.- ORGANIZACIÓN

Una buena organización es clave en el éxito en cualquier proyecto. En cuanto a la organización que llevaremos para poner en práctica nuestro Plan de Fomento de las TIC nos centraremos en dos ámbitos que creemos fundamentales:

8.1.- El coordinador TIC y sus funciones.

8.2.- Organización de los recursos humanos y materiales.

8.1.- El Coordinador TIC

Como dijimos en la introducción, para la realización del Plan TIC es necesaria la implicación de todo el claustro, de los equipos de Ciclo y en especial de los tutores y tutoras, pues son ellos, los que en último caso llevarán a cabo las actividades diarias relacionadas con las TIC.

Sin embargo, para alcanzar los objetivos propuestos y obtener un rendimiento óptimo de los recursos disponibles resulta necesaria la figura del Coordinador, que lleve todo el peso de las TIC en el centro. Ha sido nombrado por la dirección por un curso escolar y con la posibilidad de renovación, tras presentar un plan de trabajo, sobre su labor como coordinador de las TIC. Para la designación se ha valorado y se ha tenido en cuenta la experiencia en el desarrollo de las actividades didácticas con las tecnologías de la información y de la comunicación, así como su capacitación y conocimientos al respecto.

El coordinador TIC es David Nieto Mazarías, tutor de 4ºb de Educación Primaria. Dispondrá de dos horas semanales para coordinar el plan TIC, reflejadas en su horario lectivo.

FUNCIONES DEL COORDINADOR TIC

- Coordinar y dinamizar la integración curricular de las TIC en el centro.
- Elaborar propuestas para la organización y gestión de los medios y recursos tecnológicos del centro, así como velar por su cumplimiento.
- La supervisión de la instalación, configuración y desinstalación del software de finalidad curricular.
- Asesorar al profesorado sobre materiales en soportes multimedia, su utilización y estrategia de incorporación a la planificación didáctica.
- Realizar el análisis de necesidades del centro relacionadas con las TIC.
- Colaborar con las estructuras de coordinación del centro en el ámbito de las TIC que se establezcan, a fin de garantizar actuaciones coherentes del centro y poder incorporar y difundir iniciativas valiosas en la utilización didáctica de las TIC.
- Colaborar con el CTIF de su área en la elaboración de un itinerario formativo del centro que dé respuesta a las necesidades, qué en este ámbito, tiene el profesorado.
- Enlace entre el centro y el Programa **“CÓDIGO ESCUELA 4.0 MADRID”**, que comenzará implantarse en el curso 2024-2025.

8.2.- Organización de los recursos humanos y materiales.

En cuanto a la organización de los recursos humanos y materiales debemos partir del hecho de los recursos de los que dispone el centro. En este sentido disponemos de los siguientes recursos:

En función de los recursos materiales mencionados en la situación actual del centro y la formación de nuestro profesorado en cuanto a la utilización pedagógica de las TIC hemos establecido la organización de nuestro centro en torno a tres aspectos:

A) Organización del profesorado:

El tutor/a es el encargado de impartir las horas TIC de su clase. Puesto que cada clase cuenta con un ordenador con conexión a Internet y equipo de sonido todos los tutores pueden desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje introduciendo las TIC. Además, debemos tener en cuenta que todas las aulas cuentan con pizarra digital, lo que permitirá al tutor desarrollar plenamente sus clases con las TIC incorporadas.

El inconveniente de esta organización está en la formación del profesorado, pues habrá tutores que no tengan ningún conocimiento del manejo del ordenador y sus alumnos utilizarían muy poco este recurso. Sin embargo, hemos observado que cuando el tutor tiene que enfrentarse a esta situación, pues sus compañeros están utilizando estas herramientas, se aventuran y poco a poco van integrando las TIC en sus clases.

Un aspecto importante respecto a la organización del profesorado es que durante todos los cursos académicos se procurará llevar a cabo en el centro, al menos, un grupo de trabajo o seminario, relacionado con el uso y la integración de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La formación obtenida de esta forma es la que hace posible, en más o menos medida, que el Plan TIC se pueda llevar a cabo.

B) Organización del alumnado:

La organización de los alumnos y alumnas va a depender siempre del número de estos, del profesorado y recursos, número de ordenadores y del tipo de trabajo que se quiere realizar. En este caso como nos hemos decantado por que sea el tutor/a quien lleve a cabo las actividades TIC en el aula, será el tutor el encargado de determinar la organización más adecuada para el alumnado.

Si es necesario establecer una organización del alumnado cuando estos accedan al aula de informática. En este caso se puede optar por las siguientes modalidades:

- a. Toda la clase: existe un aula con ordenadores para que pueda asistir todo el grupo al aula de informática con su tutor.
- b. Talleres: una sesión a la semana dedicada a talleres de actividades diversas (animación a la lectura, plástica, ordenadores). Durante esa sesión, los alumnos están trabajando en un aula, que puede ser distinta a la suya, y en uno de los diferentes talleres organizados. Los alumnos van rotando por cada taller al cabo de unas semanas, de tal manera que todos los alumnos pasan por todos los talleres.

Esta forma de organización se estudiará durante este curso para su implantación durante el próximo curso escolar.

C) Organización de los Recursos Materiales:

En cuanto a la organización de los recursos materiales tenemos que hacer una distinción entre los ordenadores de la sala de informática y los ordenadores y pizarras digitales de cada una de las clases.

- a. Ordenador del aula: Como hemos dicho en cada una de las aulas existe un ordenador con conexión a Internet, equipo de sonido y pizarra digital, de esta manera la totalidad de los alumnos del centro tendrán la posibilidad de tener alguna de las áreas con pizarra digital.

Estos recursos los utilizarán los tutores en sus clases según sus programaciones.

- b. Aula de informática.: Para la utilización de esta aula se establecerá un horario para que todas las clases puedan acudir a ella al menos una hora a la semana.

9.- EVALUACIÓN

El desarrollo de un proyecto de innovación en TIC debe llevar asociado, como todo proyecto, un proceso de evaluación y reflexión que permita valorar los resultados y reorientarlo en sucesivas actuaciones. En este sentido nos hacemos varias preguntas.

9.1.- ¿QUÉ EVALUAR?

RESPECTO AL ALUMNADO: El grado de consecución de los objetivos de este proyecto en relación con las ventajas del uso de la tecnología en el aprendizaje del alumno/a:

- Si favorece la construcción del conocimiento en lugar de la simple reproducción Y mejora sus habilidades de pensamiento crítico.
- Si estimula el interés por aprender de alumnos desmotivados y facilita la creatividad y la imaginación utilizando sus posibilidades expresivas.
- Si fomenta el trabajo cooperativo entre compañeros y favorece la comunicación del alumno/a con su entorno.
- Si posibilita la integración social de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.

RESPECTO AL PROFESORADO: El grado de consecución de los objetivos del proyecto en relación con la integración de la tecnología en la enseñanza que dirige el profesor:

- Si el aprovechamiento de las tecnologías en el desarrollo de las unidades didácticas ha sido el más adecuado.
- Si se ha participado activamente en la valoración, adaptación y diseño de materiales.
- Si se han desarrollado modelos de evaluación que hayan permitido confirmar, desechar o replantear estos materiales.
- Si la formación recibida ha sido útil y ha tenido proyección en la práctica.
- Si existe sensibilidad al cambio de rol del profesor en cuanto a la utilización de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje

RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS: El grado de consecución de los objetivos del proyecto en relación con la organización de los recursos y participación de los distintos agentes del entorno escolar:

- Si los recursos de que disponemos son adecuados y se utilizan convenientemente para los objetivos del proyecto.
- Si la organización de recursos es la más idónea.
- Si existe compromiso y entusiasmo entre todos los participantes: profesores/as, alumnos/as, padres/madres, etc.
- Si se observa especial incidencia del proyecto en la práctica docente y en el entorno familiar de nuestros alumnos.

- Si el trabajo del coordinador TIC es adecuado.

9.2.- ¿CÓMO EVALUAR?

Para la evaluación del Proyecto TIC utilizaremos los siguientes instrumentos:

- Cuestionario de valoración de la aplicación en la práctica de materiales web y multimedia, y de utilización de recursos TIC (Coordinador TIC).
- Cuestionario de valoración trimestral sobre aspectos concretos de este proyecto. (Todo el profesorado del centro).

9.3.- ¿CUÁNDO EVALUAR?

- Tras concluir la fase de aplicación práctica de un nuevo material.
- Al terminar cada trimestre, el funcionamiento del proyecto, coincidiendo con la evaluación general del centro y de los alumnos/as.
- Al finalizar el año académico para elaborar la memoria.

10.- CÓDIGO ESCUELA 4.0 MADRID

El próximo curso 2024-2025 comienza a implantarse el Programa **“CÓDIGO ESCUELA 4.0_Madrid”** de la Comunidad de Madrid, que viene a desarrollar el Programa “Código Escuela 4.0” del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para el 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y para Educación Secundaria Obligatoria.

El programa Código Escuela 4.0 y las actuaciones que incluye se enmarcan en el Plan de Digitalización y de Competencias Digitales del Sistema Educativo (Plan #DigEDu) que recoge las iniciativas impulsadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes dirigidas a mejorar las competencias digitales en el ámbito educativo. La justificación y organización se desarrolla en la Resolución de 5 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación.

El objetivo general del Programa **“CÓDIGO ESCUELA 4.0_Madrid”** es poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar a los profesores y a los alumnos de los centros educativos financiados con fondos públicos el desarrollo de las competencias digitales relacionadas con el pensamiento algorítmico, la robótica y la programación, integrando el Programa en el currículo educativo.

Las actuaciones realizadas, deberán buscar la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- a. Mejorar las competencias digitales de los alumnos, especialmente las referidas al pensamiento algorítmico, la robótica y a la programación.

- b. Implementar las competencias digitales en el aula, especialmente las referidas al pensamiento algorítmico, la robótica y a la programación, a través de la formación de los profesores, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.
- c. Dotar a los centros educativos del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales de los alumnos.
- d. Proporcionar una capacitación técnica adecuada dirigida a los profesores que les permita conocer y familiarizarse con el funcionamiento de las dotaciones tecnológicas que se reciban en su centro educativo.

El plazo de ejecución del Programa “**CÓDIGO ESCUELA 4.0_Madrid**” comprende los cursos 2024-2025 y 2025-2026 para alcanzar los objetivos propuestos.